DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636375

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular de la 36° Notaría de Santiago, La Concepción N° 65, piso 2, certifica: Que con fecha a 5 de marzo de 2025, ante mí, se redujo a escritura pública, Repertorio N°2.718-2025, el Acta de la Junta General Extraordinaria Accionistas de "Puerto Chico S.A.", Rol Único Tributario Nº 78.743.240-9, celebrada en esa misma fecha, en que, por unanimidad de las acciones emitidas, según registro de accionistas que he tenido a la vista, se acordó lo siguiente: 1) Aumento de Capital. La unanimidad de los accionistas acordó aumentar el capital de la Sociedad, que actualmente asciende \$14.553.309.353.- dividido en de 14.553.309.353 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal ni privilegios, en la suma de \$20.000.000.000.- mediante la emisión de 20.000.000.000 nuevas acciones de pago, que serán ofrecidas a los accionistas de la Sociedad. En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de \$34.553.309.353.dividido en 34.553.309.353 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal ni privilegios. Se deja constancia que la totalidad de las acciones emitidas producto del aumento de capital son suscritas en su totalidad por la sociedad Inversiones Queulat Limitada, las que paga y pagará de la siguiente forma: a) La cantidad de 14.000.000.000 acciones, equivalentes a la suma de \$14.000.000.000.-, que pagará dentro del plazo de 1 mes a contar del 5 de marzo de 2025 en dinero efectivo, moneda de curso legal. b) La cantidad de 6.000.000.000 acciones, equivalentes a la suma de \$6.000.000.000.-, que pagará dentro del plazo de 3 meses a contar del 5 de marzo de 2025 en dinero efectivo, moneda de curso legal. 2) Modificación de Estatutos. Se sustituyen los artículos 4° permanente y 1° transitorio de estatutos sociales, referentes al capital social en el siguiente sentido: "Artículo Cuarto: El capital social es de \$34.553.309.353.- dividido en 34.553.309.353 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal ni privilegios, que se suscriben y pagan en la forma que se establece en el Artículo Primero Transitorio de estos estatutos". "Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$34.553.309.353.- dividido en 34.553.309.353 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal ni privilegios, a las que hace referencia en el artículo Cuarto de los Estatutos. Este capital se suscribe y paga de la siguiente forma: Uno) Con el capital de la sociedad, antes de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2025, cuyo monto ascendía a la suma de \$14.553.309.353.-, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado; y, Dos) Con el aumento de capital por la suma de \$20.000.000.000 equivalente a la cantidad de 20.000.000.000 acciones, acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 5 de marzo de 2025, que ha sido íntegramente suscrito por la accionista Inversiones Queulat Limitada, quien las pagará de acuerdo al siguiente detalle: a) La cantidad de 14.000.000.000 acciones, equivalentes a la suma de \$14.000.000.000.-, que pagará dentro del plazo de 1 mes a contar del 5 de marzo de 2025, en dinero efectivo, moneda de curso legal; y, b) La cantidad de 6.000.000.000 acciones, equivalentes a la suma de \$6.000.000.000.-, que pagará dentro del plazo de 3 meses a contar del 5 de marzo de 2025, en dinero efectivo, moneda de curso legal.". Otras estipulaciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto. En todo lo no modificado, permanecen plenamente vigentes las demás estipulaciones de los estatutos sociales. La sociedad "Puerto Chico S.A." se encuentra inscrita a fojas 18.658, número 15.052 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1.995. Santiago, 15 de abril de 2025.